Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 JUL. 2024

VISTO la Disposición D.G.A.F. Nº 000199/24, del Expediente MS-E-57708-24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 6/2024-106, que tramita la adquisición de cartelería destinada al Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha detectado que debido a un error se indicó de manera incorrecta la afectación del fondo y la Clasificación del gasto.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el quinto considerando de la Disposición D.G.A.F. N° 199/24, donde dice: "será solventado con fondos de Afectación Específica" deberá decir: "será solventado con Fondos del Tesoro Provincial" y el Artículo 3°, donde dice: "Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al fondo específico RAF 106" deberá decir: "Clasificación 20000, RAF 106".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales 3154/23, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el quinto considerando de la Disposición D.G.A.F. N° 199/24, donde dice: "será solventado con fondos de Afectación Específica" deberá decir: "será solventado con Fondos del Tesoro Provincial". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 199/24, donde dice: "Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al fondo específico RAF 106" deberá decir: "Clasificación 20000, RAF 106".

ARTÍCULO 3°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000209

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº /24

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera